



Buenaventura, 21 noviembre de 2017

Señor(a)

NICOLAS CARDONA GIRALDO

Código H403301 - Secuencia 506-165-0926

Buenaventura – Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

HIDROPACIFICO S.A. - E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no llevarse a cabo la notificación personal del reclamo de octubre 26 **del 2017** con el consecutivo **N° 116192** por medio de la cual se resuelve el **RECLAMO** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra este acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Gerente de HIDROPACIFICO S.A – E.S.P y en Subsidio de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales debe interponer en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes de la notificación de la decisión, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142/94.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en el lugar del destino.

Cordialmente,

JANETH R. GAVIRIA CHENG

Auxiliar de Servicio al Cliente